

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

16

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE SANGOLQUI AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FERMEPAN S.A.

1. ANTECEDENTES.- La compañía FERMEPAN S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 3 de marzo de 1995, aprobada mediante Resolución No. 95.1.1.1.1335 de 18 de abril de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui a cargo del Registrador de la Propiedad de dicho cantón, el 26 de abril de 1995.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de Sangolquí al Distrito Metropolitano de Quito, prórroga de plazo de duración, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía FERMEPAN S.A. otorgada el 8 de abril de 1998 ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 98.1.1.1. de 24 JUN. 1998 001515
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Juan Correa Crespo en su calidad de Gerente General de estado civil soltero de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. CAMBIO DE DOMICILIO, PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 98.1.1.1. de 24 JUN. 1998 001515 aprobó el cambio de domicilio de Sangolquí al distrito Metropolitano de Quito, la prórroga de plazo de duración, el aumento de capital en S/.1.838'724.000,00 y la reforma de estatutos de la compañía FERMEPAN S.A., y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía FERMEPAN S.A. a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad **DISTRITO METROPOLITANO. . . . DE QUITO Y SANGOLQUI**

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

17

001515

-2-

la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6. En virtud de la presente escritura pública, se reforman los siguientes artículos de los estatutos sociales:

- "1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
2. DURACION: 50 años contados desde la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil.
3. CAPITAL: SUSCRITO S/.2.288'724.000,00, dividido en 2'288.274 acciones de S/.1.000,00 cada una"

Quito, 24 JUN. 1938


Dr. Iván Saicedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

GPL/icv.
EXT.1168
EXP.48974